

PERGAMINO, mayo 16 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Resolución** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2003, al considerar el Expte. **B-56-00 D.E. H-3026-00 BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** – Proyecto de Comunicación Ref: Dirigirse al D.E. para que proceda a la toma de posesión precaria del predio ubicado en Avda. H. Yrigoyen y Vías del F.F.CC. Belgrano.-

Sancionándose la siguiente


RESOLUCION:

ARTICULO 1º.- Habiéndose tomado conocimiento de las presentes actuaciones, se --
----- remiten las mismas al Departamento Ejecutivo –solicitud de 15- a los efectos pertinentes.-


ARTICULO 2º.- De forma.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

RESOLUCION N° 1360/03.-


Dra. María Delia Laguía
Secretaria
H.C.D. Pergamino




Dr. Horacio A. Padula
Presidente
H.C.D. Pergamino